

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

17.4 SEP 2021

Téngase en cuenta que el apoderado judicial de la demandada, desiste del recurso de apelación presentado contra la sentencia.

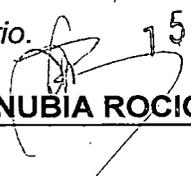
Por secretaria, remítase el presente asunto para el trámite de apelación presentado por la parte activa.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 106 Hoy El Srío.  15 SEP 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
